Lugar	*Centro de cuidado transitorio Quiroga*		
Fecha	*30 de abril de 2026 10:00 a.m.*		
Tema	Plan de mejora acta AS02C137014		
Desarrollo	Introducción En virtud del análisis y seguimiento realizados a la ACTA de visita AS02C137014, se ha identificado la necesidad de establecer acciones de subsanación de las observaciones y optimizar ciertos aspectos vinculados con el proceso o las situaciones descritas en dicho documento. Objetivo El objetivo del presente documento es describir las acciones implementadas de subsanación a las observaciones y deficiencias identificadas en la ACTA de visita AS02C137014, con el fin de optimizar los procesos, garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos y promover la eficiencia operativa. A través de este plan, se busca asegurar la mejora continua en las áreas involucradas, estableciendo medidas concretas que fortalezcan la calidad, la transparencia y la sostenibilidad en las actividades relacionadas.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	 Luisa Camila García	Coordinadora	Centro de Cuidado Transitorio Quiroga
	 Norma Quiroga	Técnico ambiental	Centro de Cuidado Transitorio Quiroga
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica		
Próxima reunión	*No aplica*		
Elaboró	*Luisa Camila García Rojas*		

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA

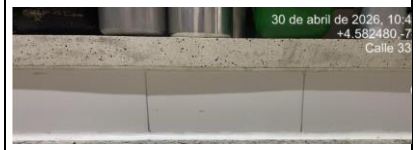
CONVENIO 8071/2025

FECHA 30/04/2026

PLAN DE MEJORA ACTA AS02C137014

Edificación e instalaciones

ITEMS	HALLAZGO	ACCIONES PARA REALIZAR	Fecha de subsanación	RESPONSABLE	FOTO DE SUBSANACIÓN
1.1. localización y diseño (resolución 2674/2013, Articulo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6,. Articulo 32, Numerales 1,2,3,4,6 y 7. Articulo 33, Numeral 8)	Entre piso y puerta de ingreso a proveedores sin hermeticidad, lo que posibilita el ingreso de plagas	se ajusta la puerta para que quede hermética	30 de noviembre de 2024	Coordinación	

1.2 Condiciones de pisos y paredes (resolución 2674/2013, Artículo, Numeral, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)	Se observo secciones de piso y uniones redondeadas entre piso a pared con deterioro en área de preparación de alimentos y bodega de alimentos	Se realizo el respectivo mantenimiento	30 de noviembre de 2024	coordinación	 
1.3 Techos, iluminación y ventilación (resolución 2674/2013, Articulo 7, Numeral 3,4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)	Puerta de ingreso de proveedores no es auto-cerrable, puerta de ingreso al área de preparación con zonas de angeo suelto, angeo incompleto por área de mesón de ingreso de loza y puerta de ingreso a comedor talento humano conexo área de preparación, vidrio de puerta de ingreso proveedores con fractura, sin protección	Instalar lavamanos de accionamiento automático en el área de preparación de alimentos para garantizar la higiene adecuada.	30 de noviembre de 2024	Coordinación	  

2.1 Condiciones de equipos y utensilios. (resolución 2674/2013, Articulo 8, Articulo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Articulo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	Algunos bordes de mesa de trabajo área de bodega de alimentos y preparación de alimentos con material sanitario deteriorado, desprendimiento, extractor de calor sin funcionamiento, filtro de agua fuera de uso	Se realizará el mantenimiento respectivo, se reparará el extractor de calor, y se retirará el filtro de agua	30 de noviembre de 2024	Coordinación	  

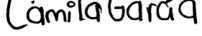
3.3 Practicas higiénicas (resolución 2674/2013, Articulo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	Algunas partes de las uñas con esmalte	Retiro inmediato del esmalte, y llamado de atención escrito	22 de noviembre del 2024	Nutrición	No aplica

3.4 Educación y capacitación (resolución y capacitación (resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	Algunas prácticas realizadas por el manipulador no se desarrollan según la educación y capacitación adquirida clausurada	Retiro inmediato del esmalte, y llamado de atención escrito y socialización de prácticas a los manipuladores de alimentos	22 de noviembre del 2024	Nutrición	No aplica

5.3 resolución solidos (resolución 2674/2013 Articulo 6, Numerales 5.1, 5.2, y 5.3, Articulo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	Sin identificación y segregación adecuada de residuos, en el área temporal de residuos, así mismo en muro interno presenta zonas con oxido y la capacidades insuficiente por los residuos generados	Socialización para la correcta segregación de residuos, y mantenimiento cuarto de basura	22 de noviembre de 2024	Coordinación	

5.5 Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios (resolución 2674/2013 Articulo 6 Numeral 6.5; Articulo 26 Numeral 1)	Lista de chequeo programa y desinfección no valida campana extractora, sin área establecida para organización de químicos de limpieza y desinfección, algunos utensilios de aseo desorganizados	Reparar y añadir campana extractora, y socialización de productos químicos y elementos de aseo a servicios generales	30 de Noviembre de 2024	Coordinación	

REVISIÓN Y APROBACIÓN				
FECHA		**NOMBRE COMPLETO**	**CARGO**	**FIRMA**
Elaboro	14/07/2025	Luisa Camila García Rojas	Coordinadora	Camila García
Reviso	14/07/2025	Luisa Camila García Rojas	Coordinadora	Camila García

Lugar	*Centro de cuidado transitorio Quiroga*		
Fecha	*30 de abril de 2026 11:30 A.M.*		
Tema	Plan de mejora acta SB08C005396		
Desarrollo	**Introducción** En virtud del análisis y seguimiento realizados a la ACTA SB08C005396, se ha identificado la necesidad de establecer acciones de subsanación de las observaciones y optimizar ciertos aspectos vinculados con el proceso o las situaciones descritas en dicho documento. **Objetivo** El objetivo del presente documento es describir las acciones implementadas de subsanación a las observaciones y deficiencias identificadas en la ACTA SB08C005396, con el fin de optimizar los procesos, garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos y promover la eficiencia operativa. A través de este plan, se busca asegurar la mejora continua en las áreas involucradas, estableciendo medidas concretas que fortalezcan la calidad, la transparencia y la sostenibilidad en las actividades relacionadas.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	 Luisa Camila Garcia	Coordinadora	Centro de Cuidado Transitorio Quiroga
	 Norma Quiroga	Técnico ambiental	Centro de Cuidado Transitorio Quiroga

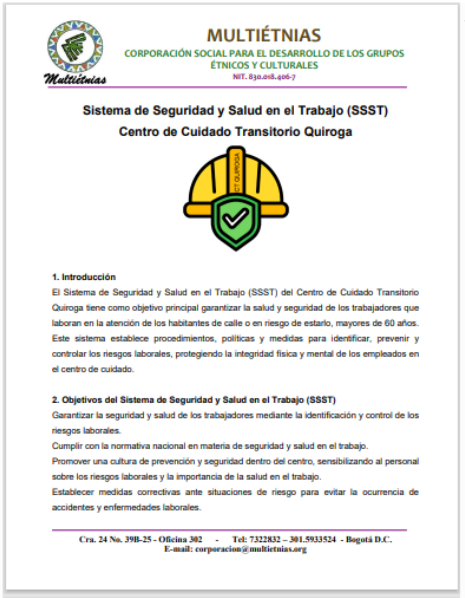
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica		
Próxima reunión	*No aplica*		
Elaboró	*Luisa Camila García Rojas*		

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA

CONVENIO 8071/2026

FECHA: 30/04/2025

PLAN DE MEJORA ACTA SB08C005396

CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y GESTIÓN DEL RIESGO					
CONDICIONES LOCATIVAS Y ÁREAS					
Aspecto para verificar	**Hallazgos**	Exigencia o acción para realizar	Fecha de subsanación	responsable	Soporte de subsanación
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo	Falta completar el documento	Completar el documento con la matriz de riesgo y la normativa vigente.	25 de noviembre de 2024	Coordinación	

MULTIÉTNIAS
CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES
NIT. 830.018.406-7

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)
Centro de Cuidado Transitorio Quiroga

1. Introducción
El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) del Centro de Cuidado Transitorio Quiroga tiene como objetivo principal garantizar la salud y seguridad de los trabajadores que laboran en la atención de los habitantes de calle o en riesgo de estarlo, mayores de 60 años. Este sistema establece procedimientos, políticas y medidas para identificar, prevenir y controlar los riesgos laborales, protegiendo la integridad física y mental de los empleados en el centro de cuidado.

2. Objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)
Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación y control de los riesgos laborales.
Cumplir con la normativa nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo.
Promover una cultura de prevención y seguridad dentro del centro, sensibilizando al personal sobre los riesgos laborales y la importancia de la salud en el trabajo.
Establecer medidas correctivas ante situaciones de riesgo para evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Cra. 24 No. 39B-25 - Oficina 302 - Tel: 7322832 – 301.5933524 - Bogotá D.C.
E-mail: corporacion@multietnias.org

1.2 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambiéntales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar drenaje (Art. 193, 1974 Ley 9 de 1979), los desniveles u obstáculos se encuentran debidamente señalizados.	Se evidencia desprendimiento de material en piso de cocina.	Garantizar el mantenimiento del piso de la cocina.	30 de noviembre de 2024	Coordinación	

					30 abr 2026 12:58:15 p.m. 33 SUR-7 Carrera 24 Rafael Uribe Uribe Bogotá 30 abr 2026 12:00:31 p.m. 33-07 Carrera 24 Bogotá

1.3 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art. 195 Ley 9 de 1979.)	Se evidencio deterioro en el techo de baño trasero de 3 piso, falta material sanitaria en paredes de habitaciones se observa ladrillo expuesto se evidencia grietas en muros del 4-5 piso, vidrio roto escalera 5 piso.	Mantenimiento humedad baño 3 piso, mantenimiento de grietas 4-5 piso, cambio de vidrio escalera no ofertada 5 piso las personas mayores.	Del 30 de noviembre de 2024	Coordinación	**Techo del baño trasero del tercer piso**: Se realizaron labores de mantenimiento correctivo, solucionando las afectaciones estructurales identificadas.  **Paredes de habitaciones**: Se aplicó **material sanitario lacado y lavable**, asegurando la continuidad superficial, impermeabilidad y facilidad de limpieza en las áreas intervenidas.  **Muro cortafuego entre pisos 4 y 5**: Se efectuó el **sellado técnico de las grietas**, restableciendo su función de compartimentación y seguridad pasiva contra incendios.

					 **Vidrio de la escalera del quinto piso**: Fue **reemplazado** por una nueva unidad en condiciones óptimas, mejorando la seguridad del área. 

1.7 Las escaleras rampas son seguras, cuenta con pasamanos y están revestidas de material antideslizante. (Art. 47 y 48 Resolución 14861 de 1985.)	Falta antideslizante en escalera de trabajo	La escalera de trabajo es un área que no esta ofertada.	30 de Noviembre del 2024	Coordinación	

1.8 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos instalados y mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art. 117 Ley 9)	Falta cumplir señalización de riesgo eléctrico en cajas y se evidencian tomas abiertas	Se señalizará la caja de 4 piso (no ofertado).	30 de Noviembre del 2024	Coordinación	 

2. CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS					
Aspecto a verificar	Hallazgos	Exigencias o acciones			

2.10 Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo proposito. (Art. 207 Ley 9 de 1979)	No garantiza adecuado almacenamiento de productos químicos y espacio para la colocación de implementos de aseo	Se garantiza el adecuado almacenamiento de productos químicos	22 de Noviembre de 2025	Personal de servicios generales	

2.13 Cuenta con sistema de comunicación interna en habitaciones y baños	No se garantiza sistema de comunicación interna en habitaciones y baño, no se cumplió hallazgo.	El Centro de Cuidado Transitorio Quiroga opera bajo un modelo de atención social no institucional y de carácter no permanente, dirigido a personas mayores en condición de vulnerabilidad, con estancias temporales y una alta rotación de los beneficiarios. Este modelo difiere sustancialmente del tipo de institución a la cual se dirige la Resolución 110 de 1995, cuyo artículo 4, numeral 3, establece la obligación de contar con timbres o intercomunicadores en habitaciones para uso permanente y continuo de personas mayores. Sin embargo se cuenta con timbres por piso los cuales al pulsarlos las auxiliares de enfermería atienden el llamado.	No aplica	Coordinación	  

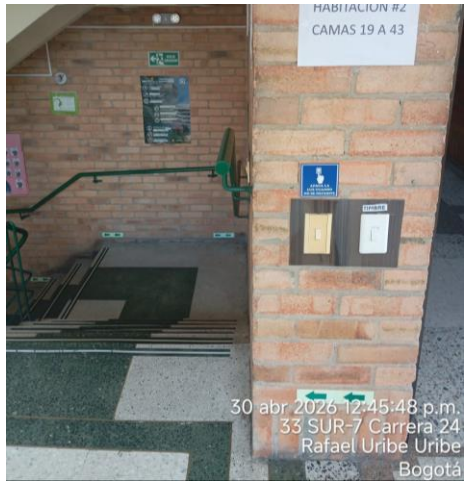
3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
Aspecto a verificar	**Cumplimiento**	**Hallazgos**			
No aplica					
3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS					
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que se permita escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape del líquido o la formación de depósito en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 de 1979).	falta rejilla de desagüe de lavadero y poceta 5 piso	colocar la rejilla correspondiente	22 de noviembre del 2024	Coordinación	
3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS					

3.3.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos generados, diseñado e implementado según lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	No presenta plan de gestión integral de residuos completo respecto a peligrosos	Las auxiliares de enfermería realizaran socialización a las personas mayores y al talento humano sobre la ubicación de los puntos azules cercanos a la unidad operativa, además se pondrán habladores con dicha información / máquinas de afeitar: se hará la socialización y sensibilización a las personas mayores y talento humano sobre la disposición de las máquinas de afeitar	22 de Noviembre de 2024	técnico ambiental y auxiliares de enfermería	Se instala guardián para la adecuada separación de residuos cortopunzantes (máquinas de afeitar).  

3.3.2 Se realiza segregación, identificación (embalaje, envasado y etiquetado) de los residuos generados y cumple con el código de colores	No garantiza segregación e identificación adecuada de residuos	Socializar la segregación con las personas mayores y talento humano	22 del Noviembre de 2024	técnico ambiental personal de servicios generales	 

3.3.3 Cumple con los requisitos de dotación e infraestructura para el traslado, almacenamiento, aprovechamiento y/o tratamiento de residuos generados al interior del establecimiento.	No garantiza capacidad de área, se evidencia bolsas fuera en piso, falta mantenimiento a muro interno del área.	cuarto de residuos ordinarios: área compartida. En esta área de almacenamiento temporal se debe realizar mantenimiento a pisos, paredes y techos coma garantizando acabados sanitarios, adecuar a pisos, paredes y techos, garantizando acabados sanitarios, adecuar sistema de drenaje al interior y realizar mantenimiento al drenaje externo en secciones con deterioro; con relación a la poceta de lavado de implementos del área se debe garantizar limpieza permanente y separar drenaje del cuarto de residuos, disponer de extintor cercano y recibir planos de ruta	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Personal de mantenimiento técnico ambiental personal de servicios generales	

3.4 CONTROL DE PLAGAS					
No aplica					
4. PREVENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- FESTION DEL RIESGO					

4.2 Se encuentran claramete señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art. 2066 Ley 9 de 1979) (Art. 52 Resolución 14861 de 1985).)	Falta completar la señalización y demarcación de areas	señalizar la totalidad de áreas y espacios	22 de Noviembre del 2025	Coordinación	 

4.4 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos. (Art 48 Resolución 14861 de 1985)	Falta antideslizante escalera de trabajo y fotoluminica	adecuar franjas foto lumínica o cintas antideslizante, sin embargo, se debe tener en cuenta que esa escalera no esta ofertada ni en operación	22 de Noviembre de 2024	Coordinación	

4.5 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art. 52 Resolución 14861 de 1985)	No garantiza ubicación adecuada de extintores	Señalización ubicación de extintores	30 de Noviembre del 2024	Coordinación	

5. ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD					
Aspecto a verificar	**Hallazgos**	**Exigencias o acciones**			
5.5. Cuenta con auxiliar de enfermería presencial las 24 horas por cada 20 residentes funcionales avalada por el registro de talento humano en salud "Rethus" Ley 1164 de 2007	No garantiza la cantidad de auxiliares de enfermería presenciales las 24 horas por cada 20	No aplica	No aplica	No aplica	**No somos un servicio de larga estancia**, sino un centro de cuidado transitorio que opera bajo un anexo técnico específico que regula nuestra dotación de talento humano. De acuerdo con este anexo técnico, el centro cuenta con **cuatro (4) auxiliares de enfermería** para la cobertura de las dos jornadas día y noche, lo cual se ajusta a las necesidades y al modelo de atención transitorio que brindamos.
5.6 Cuenta con un jefe de enfermería presencial las 24 horas	Hogar Gerontológico	No aplica	No aplica	No aplica	Es importante precisar que el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga no es un establecimiento de salud ni de larga estancia, sino un servicio social, orientado a la atención temporal y apoyo psicosocial de personas mayores autónomas.
5.7 Cuenta con la asesoría mensual del profesional en enfermería que cuenta con un cronograma de capacitación, acta de la capacitación, listado de asistencia y evaluaciones.	No cuenta con la asesoria mensual del profesional en enfermeria	No aplica	No aplica	No aplica	el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga no es un establecimiento de salud ni de larga estancia, sino un servicio social, orientado a la atención temporal y apoyo psicosocial de personas mayores autónomas.

5.8 Presenta certificado médico definiendo quien requiere y quien no requiere cama con barandas para su protección teniendo en cuenta las patologías propias de cada residente.	No presenta certificado médico definiendo quien requiere y quien no cama con barandas	No aplica	No aplica	No aplica	es fundamental remitirnos al anexo técnico que regula el funcionamiento del CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO QUIROGA. Según dicho anexo técnico, y dada la naturaleza transitoria del servicio y el perfil de los usuarios atendidos, **no se requiere la disposición de médico**. Es aún más importante señalar que, debido al nivel de **autonomía de todas las personas mayores que utilizan el servicio, ninguna de ellas requiere el uso de cama con barandas como medida de protección**
5.10 Cuenta con un espacio destinado a la atención en salud, que brinde privacidad; que cuenta con pisos, paredes y techos lisos de fácil limpieza y desinfección. Debe estar dotado con una báscula, tallímetro, camilla o tabla de inmovilización.	No garantiza mantenimiento en secciones de paredes del área de salud	Se pinto el área de primeros auxilios	Del 27 febrero al 12 de marzo de 2025	Auxiliares de enfermería	 

5.11 Garantiza un área para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos en material higiénico sanitario, dotado con termohigrómetro calibrado con registros diarios (dos veces al día) de temperatura y humedad.	Durante la inspección no se evidencia almacenamiento de medicamentos	No aplica	No aplica	No aplica	No se almacenan medicamentos

5.12 cuenta con registros en los que conste la inspección y control de los medicamentos en el momento de su ingreso, identificando claramente el nombre del medicamento, lote, temperatura, fecha de vencimiento y registro sanitario.	Durante la inspección no se evidencia almacenamiento de medicamentos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No

5.13 Garantiza nevera exclusiva para el almacenamiento de los medicamentos que requieren cadena de frio. Se lleva control y registro diario (2 veces al día) de la temperatura del equipo.	Durante la inspección no se evidencia almacenamiento de medicamentos	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5.14 Cuenta con valoración médica de ingreso y seguimientos mensuales con letra clara y legible	No cuenta con valoraciones medicas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

5.18 Cuenta con protocolos de salud y guías de salud, documentados e implementados y con soporte de socialización al personal asistencial.	No cuenta con la totalidad de protocolos en salud	De acuerdo al listado que la funcionaria pidió varios de los protocolos no aplican en el servicio	22 de Noviembre de 2024	Auxiliares de enfermería	

REVISIÓN Y APROBACIÓN				
FECHA		**NOMBRE COMPLETO**	**CARGO**	**FIRMA**
Elaboro	14/07/2025	Luisa Camila García Rojas	Coordinadora	Camila García
Reviso	14/07/2025	Luisa Camila García Rojas	Coordinadora	Camila García
Aprobó	14/07/2025			